

Guayaquil, 31 de marzo del 2016

A los señores Accionistas y Directores de  
**PROGECENTER S.A.**

En mi calidad de Comisario de **PROGECENTER S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 279 numeral 4 de la ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, adicionalmente incluyo la evaluación de los principios de contabilidad utilizados,

Atendiendo lo dispuesto en la Resolución N.- 92-1-4-3-0014 de octubre 13 de 1992 en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **PROGECENTER S.A.**, debo indicar lo siguiente:

#### **Responsabilidad de la compañía por los Estos Financieros**

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a negligencia o errores.

#### **Responsabilidad del Comisario**

Mi opinión es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basados en revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y así como de las resoluciones y recomendaciones del Directorio.

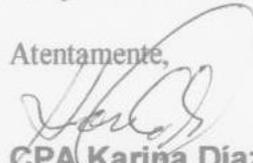
Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con la circunstancia.

#### **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía presentan razonablemente en todos los aspectos materiales de **PROGECENTER S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y su flujo de caja terminado a esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he verificado que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y que los libros sociales de la compañía estén debidamente manejados.

Atentamente,

  
**CPA Karina Díaz Bernabé**  
Reg. No. 5245  
CI. 0916320211